

A C T A N° 915

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día ocho de agosto de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores/ Sergio Alfredo Martínez y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente el señor Ministro Dr. Carlos Alberto Polo, y con la presencia del señor Procurador General Dr. Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. La Presidencia informa que, de conformidad a lo normado por el Art. 30°, inc. / 10° de la Ley 16, ha dictado la Resolución N° 44/73 por la cual/ designó Juez de Paz de Menor Cuantía Subrogante de Firané al Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, Atilio Wilfrido Vega, para reemplazar al titular de la mencionada dependencia mientras durara su ausencia, motivada por el fallecimiento de un familiar. En consecuencia, somete a consideración del Cuerpo la/ medida tomada mediante el Art. 1° de la citada Resolución. Oído/ lo cual y previa lectura de la parte pertinente del referido instrumento, ACORDARON: Refrendar y ratificar el Art. 1° de la Resolución N° 44/73 dictada por el señor Presidente. SEGUNDO: Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Antonio Puga, su baja. Visto el certificado de defunción presentado por intermedio de / la Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior/ Tribunal de Justicia, ACORDARON: Dar de baja al mencionado Magistrado a partir del día 1° del corriente y dejar establecido que/ el orden de subrogación dispuesto en la Acordada N° 869, punto / 8°, queda modificado de la siguiente forma: en primer término // el doctor Sergio Alfredo Martínez; en segundo término el doctor/ Carlos Alberto Polo, y en tercer término el doctor Jorge Deme-// trio Vázquez Rey.-- TERCERO: Nélida Mabel Venica, Vda. de Puga s/ pedido (Nota N° 1736/73 Sec. Adm.). Visto el pedido formulado // por la señora Nélida Mabel Venica Vda. de Puga solicitando el // canje del cheque N° 0624325 extendido a la orden de su extinto /

///..

///...esposo, como así también el pago de toda otra retribución, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, disponiendo que por Contaduría se abone a la peticionante la suma de \$ 9.035,20 que corresponde al monto neto de los haberes del mes de Julio de 1973 del extinto Ministro del Superior Tribunal de Justicia Dr. Antonio Puga, previa anulación del cheque N° 0624325 extendido oportunamente por el mismo importe y a su orden, como asimismo toda otra retribución o compensación que le corresponda por el ejercicio de sus funciones. CUARTO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, Dra. Liliana H. Montrul, solicita/ descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de/ Semana Santa (Nota N° 1727/73 - Sec. Adm.). Vista la nota aludida, lo dispuesto en la Acordada N° 895, punto 2° y lo informado por el señor Presidente, ACORDARON: Conceder a la Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, Dra. Liliana H. Montrul, el descanso compensatorio de la Feria Judicial de Semana Santa, a partir del día 20 y hasta el día 26 del corriente / mes inclusive. QUINTO: Auxiliar de la Secretaría Civil, Comercial, Administrativa, Laboral y de Competencia Originaria del/ Superior Tribunal, Elsa Darán de Viera, solicita descanso com-/ pensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Semana Santa/ (Nota N° 1592/73 - Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y atento a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 11/73 y Acordada N° 903, punto 4°, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Elsa / Darán de Viera el descanso compensatorio correspondiente a la / Feria Judicial de Semana Santa, a partir del día 27 del corriente mes y hasta el día 2 de septiembre próximo inclusive. SEXTO: Auxiliar de la Biblioteca, Irma Beatriz Romero, solicita descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Semana/ Santa (Nota N° 1713/73 - Sec. Adm.). Vista la nota referenciada y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 895, punto 5° y / 903, punto 4°, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Irma Beatriz / Romero el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial de Semana Santa, a partir del día 24 y hasta el día 30 / de setiembre del año en curso inclusive. SEPTIMO: Escribiente/ ///..

///.. del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 3, Carmen Graciela Granada de Alloi, solicita licencia por maternidad (Nota N° 1596/73 - Sec. Adm.). Vista la nota de figuración en el epígrafe y el certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 29°, primera parte, del Decreto N° 869/61, ACORDARON: // Conceder a la Escribiente Carmen Graciela Granada de Alloi licencia por maternidad, desde el día 6 del corriente mes al día 20 / de setiembre del año en curso. OCTAVO: Escribiente del Registro Público de Comercio, Nélida Macchi de Garré, solicita licencia / sin goce de haberes por seis meses (Nota N° 1643/73 Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y atento a lo informado por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia y lo dispuesto por el / Art. 35° del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada (segundo período) a partir del día 1° del corriente / mes y hasta el día 31 de enero de 1974 inclusive. NOVENO: Ofi- / cial Mayor Adscrito al Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2, Sergio Daniel Domínguez, solicita licencia por enfermedad // (Nota N° 1617/73 Sec. Adm.). Vista la nota aludida, historia clínica e informe médico, y atento a lo dispuesto por el Art. 14° / del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder al Oficial Mayor Sergio Daniel Domínguez, licencia por enfermedad desde el día 1° // del corriente mes y hasta el día 14 de setiembre del año en curso inclusive.- DECIMO: Escribiente del Juzgado de Menores, Mario Wenceslao Alarcón, solicita autorización para ejercer la docen- / cia secundaria en horario vespertino (Nota N° 1692/73 - Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y atento a lo dispuesto por la Acordada N° 112, punto 11°, inc. "g", ACORDARON: Conceder al Escribiente / Mario Wenceslao Alarcón la autorización solicitada para ejercer, fuera de las horas de oficina, la docencia secundaria.- DECIMO / PRIMERO: Integración de la Comisión de clasificación e incinera- / ción de expedientes del Archivo General de Tribunales (Nota N° / 1703/73 - Sec. Adm.). Vista la nota presentada por la Jefa de Departamento Encargada del Archivo General de Tribunales, Escribana Graciela N. Larramendi, y atento a lo dispuesto en el Art. //

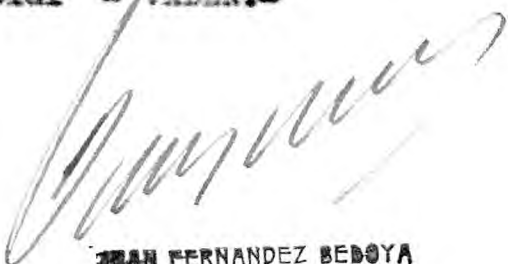
///..

///...121° de la Ley 16, ACORDARON: Integrar la Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes del Archivo General / de Tribunales con los siguientes miembros: el señor Ministro / del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Alberto Polo; el señor Procurador General del Superior Tribunal, Dr. Ramón Ulises Córdova; la Señorita Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, Dra. Liliana H. Montul; la Encargada del Archivo General de Tribunales, Escribana Graciela Nieves Larramendi, y el señor Asesor de Menores, / Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes, Dr. Héctor Tievas.-

DECIMO SEGUNDO: Asociación Archivística Argentina (Nota N° /// 1634/73-Sec.Adm.). Vista la invitación cursada a éste Poder Judicial para asistir a la Primera Semana del Archivero a realizarse en la Capital Federal durante los días 27 al 31 del corriente mes, ACORDARON: Designar a la Jefa de Departamento -Encargada de Archivo General de Tribunales-, Escribana Graciela Nieves Larramendi, para que represente a éste Poder Judicial / en la Primera Semana del Archivero a realizarse en la Capital / Federal durante los días 27 al 31 del corriente mes. Por Contaduría anticipense los viáticos correspondientes y librense las órdenes de pasajes pertinentes. DECIMO TERCERO: Expediente N° / 29/71 -"Piscal N° 2, Dr. Héctor Abel Argañeras s/irregularidades en la actuación del señor Juez en lo Criminal y Correccional N° 1, Dr. Pedro Caric Petrovic. Visto el dictamen producido por el señor Procurador General que el Cuerpo comparte, ACORDARON: Archivar el mencionado expediente.- DECIMO CUARTO: Compensación de créditos del presupuesto. Vista la necesidad de adecuar los créditos del presupuesto vigente a los requerimientos funcionales de éste Poder, ACORDARON: Compensar los créditos del Presupuesto vigente que corresponde a la "Jurisdicción 8 - Unidad de Organización 1 - Poder Judicial", en un todo de / acuerdo con las planillas anexas y que se tienen como parte integrante de la presente Acordada. DECIMO QUINTO: Instituto de / Investigación Criminológicos de la Universidad del Museo Social

///.

///..Argentino (Nota N° 1501/73 - Sec. Adm.).- Vista la invitación cursada a este Poder Judicial para participar en el seminario que sobre el tema "Desarrollo Socio Económico, Justicia Penal y Criminalidad" se llevará a cabo en la Capital Federal entre los días 27 al 29 del corriente mes, ACORDARON: Designar / al señor Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sergio Alfredo Martínez, y al señor Secretario en lo Criminal y / Correccional N° 1, Dr. Edelmiro Juan Vicentín, para que representen a éste Poder Judicial en el seminario aludido, a realizarse en la Capital Federal entre los días 27 al 29 del corriente mes. Por Contaduría anticipense los viáticos correspondientes y librense las órdenes de pasajes pertinentes.- Todo / lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- Edo.: "corriente - inclusive - Criminológicos y Social" - VALEN.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE



SERGIO ALFREDO MARTINEZ



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY



DR. RAMON TORRES CORDOVA
PROCURADOR GENERAL

UNIDAD DE ORGANIZACION: 1 - PODER JUDICIAL

REESTRUCTURACION PRESUPUESTO

Sec.	Sect.	Ppal.	Psal.	DENOMINACION	CRÉDITOS	AUMENTOS	DISM.	CRÉD. ACTUAL
01	02	01	01	<u>PERSONAL</u>	<u>7.919.496,00</u>	<u>320.000,00</u>	<u>320.000,00</u>	<u>7.919.496,00</u>
			01	Aut. Superiores	690.854,00			690.854,00
			02	Adm. y Técnico	3.437.504,00		70.000,00	3.367.504,00
			04	F. de Magistratura	3.019.900,00		250.000,00	2.769.900,00
			10	P. Obrero y Maestranga	29.832,00	30.000,00		59.832,00
			11	P. de Servicio	411.404,00	130.000,00		541.404,00
			02	P. Temporario (Adm. y Técnico)	40.002,00	30.000,00		72.002,00
			03	Asignac. familiares	240.000,00	100.000,00		340.000,00
			04	Servicios Extraordinarios	50.000,00			50.000,00
			05	Asistencia Social al Personal		30.000,00		30.000,00
	02			<u>Bienes de Consumo</u>	<u>362.000,00</u>			<u>362.000,00</u>
			1	Alimentos y Prod. Agropecuarios	75.000,00			75.000,00
			2	Prod. Min. Petroleo y sus derivados	42.000,00			42.000,00
			3	Textiles y Confecciones	80.000,00			80.000,00
			4	Madera, corcho y sus Derivados	2.000,00			2.000,00
			5	Papel, cartón e impresos	80.000,00			80.000,00
			6	Prod. Químicos y Medicinales	8.000,00			8.000,00
			8	Cueros, plásticos, cauchos y/s manif.	25.000,00			25.000,00
			9	Piedras, vidrios y cerámicas	10.000,00			10.000,00
			10	Metales comunes y s/Manufact.	40.000,00			40.000,00

////....

Cód. Sect. Rp-1. Pcia-2.			DESIGNACION	CREDITOS	AUMENTOS	DISM.	GRND. ACTUAL
04			<u>SERVICIOS</u>	310.000,00	50.000,00	50.000	310.000,00
	1		Elect. gas y agua	20.000,00			20.000,00
	2		Transporte y Almacenaje	500,00			500,00
	3		Pasajes	20.000,00	10.000,00		30.000,00
	4		Comunicaciones	20.000,00	5.000,00		25.000,00
	5		Honorarios y Ret. a Gros.	50.000,00			50.000,00
	6		Publicidad y Propaganda	10.000,00			10.000,00
	7		Seguros y Comisiones	2.000,00			2.000,00
	8		Alquileres	60.000,00	10.000,00		70.000,00
	10		Viáticos y Movilidad	20.000,00	20.000,00		40.000,00
	11		Cortesía y Homenaje	15.000,00			15.000,00
	12		Premios y Condc.	5.000,00	5.000,00		10.000,00
	16		Otros	67.200,00		50.000,00	17.500,00
03			<u>CONATO ELECTORAL</u>	100.000,00			100.000,00
06	07	03	<u>PROGACIONES DE CAPITAL</u>	285.000,00			285.000,00
	11		Maquinarias y Equipos	150.000,00			150.000,00
	12		Moblajes	60.000,00			60.000,00
	13		Herramientas	3.000,00			3.000,00
	14		Medios de Transporte	10.000,00			10.000,00
	17		Colecciones y Equip/Bib./Museos	42.000,00			42.000,00
	18		Instalaciones	10.000,00			10.000,00
	16		Otros	10.000,00			10.000,00
01	05	11	<u>PROGACIONES CORRIENTES</u>	50.000,00			50.000,00
			Crédito Adicional	50.000,00			50.000,00

///....

Sec. Sect. Fpnl. Total. DENOMINACION CREDITOS ASIENTOS DISM. CRIB. ACTUAL

06	PROGRAMAS DE CAPITAL	50.000,00		50.000,00
11	Crédito Adición al	50.000,00		50.000,00
08	Fundamentento	8.591.496,00		8.591.496,00
	REPOSICIONES CORRIENTES	8.691.496,00		8.691.496,00
	Fuente	8.976.496,00		8.976.496,00
	Administración Central	9.076.496,00		9.076.496,00

[Handwritten signatures and marks]